ORDENANZA Nº 2524/18

VISTO:

El ofrecimiento de donación efectuada por los Sres. Andrés Santiago Fiorito y Aidee Magdalena Valiente, ubicado en el barrio San Isidro de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que los propietarios han manifestado su voluntad de donar sin cargo, a favor de la Municipalidad de Río Ceballos, el pasaje privado resultante de la subdivisión tramitada bajo Exptes Municipales M-07/2016 y M-77/2014, Expte. Provincial 0033-099791/2016 identificado con la leyenda "pasaje privado";

Que el mencionado pasaje comunica la Avda. Nicanor Ceballos con la calle Antonio Tavella del barrio San Isidro, respetando el ancho y demás condiciones de la misma, el cual sería de gran utilidad para los vecinos.

Que sobre el pasaje se han realizado las obras de infraestructura correspondientes en lo que respecta al tratamiento de la calle, cordón cuneta, veredas y alumbrado público, respetando las Ordenanzas vigentes.

Que están dadas las condiciones para que la Municipalidad de Río Ceballos acepte la donación efectuada por los Sres. Fiorito y Valiente;

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º) ACÉPTESE la donación del "Pasaje Privado" efectuada por el Sr. Andrés Santiago Fiorito, D.N.I Nº 36.142.212 y de la Sra. Aidee Magdalena Valiente, D.N.I Nº 12.185.621, el que cuenta con una superficie total de 1.391,02 m2, con un ancho de 14 metros, identificado como Lote 113, Designación Catastral 13-04-40-01-03-271-113, inscripta en el Registro General de la Propiedad bajo la Matricula N° 1.248.289, de barrio San Isidro de esta ciudad, el cual se adjunta como Anexo I y pasa a ser parte integrante de la presente Ordenanza.-

Art. 2º) INCORPÓRESE al dominio Público Municipal el Pasaje mencionado en el Art. 1º).-

Art. 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 24ta., DE FECHA 18 DE JULIO DE 2018, CONSTANDO EN ACTA Nº 1771.-

ENRIQUE PAZ
Secretario del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos

MARTIN A. RIVERO
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos

ORDENANZA Nº 2524/18

ANEXO I

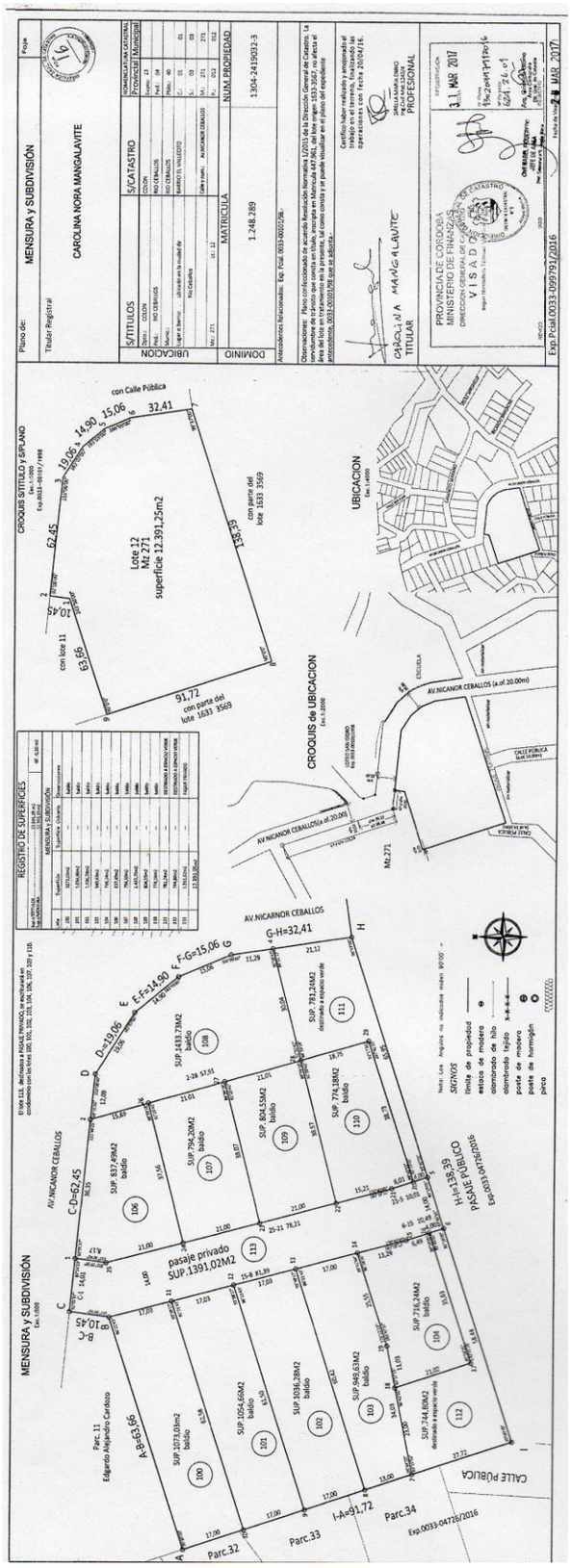

ENRIQUE PAZ
Secretario del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos

MARTIN A. RIVERO
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos